

RESOLUCIÓN 2881E/2022, de 26 de octubre, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante traslado por concurso de méritos, de diez plazas del puesto de Técnico en Farmacia para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las cuales cinco son de régimen laboral con contrato a tiempo parcial.

Mediante Resolución 1386E/2022, de 15 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante traslado por concurso de méritos, de diez plazas del puesto de Técnico en Farmacia para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las cuales cinco son de régimen laboral con contrato a tiempo parcial. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra, número 201, de 10 de octubre de 2022.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas que se relacionan en el Anexo de la presente resolución, correspondiente a la convocatoria para la provisión mediante traslado por concurso de méritos, de diez plazas del puesto de Técnico en Farmacia para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de las cuales cinco son de régimen laboral con contrato a tiempo parcial.

2º.- Las personas aspirantes, dentro de los tres días naturales siguientes a la publicación de la lista provisional en la página web de empleo público del SNS-O www.empleosalud.navarra.es en la pestaña "Traslados" de la categoría correspondiente, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido.

3º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de empleo público del SNS-O www.empleosalud.navarra.es en la pestaña "Traslados" de la categoría correspondiente.

Pamplona, 26 de octubre de 2022

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA, Pedro Ardaiz Labairu

